



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

23 ABR. 2003

RES. H. N° 442 - 03

EXPTE. N° 4.373/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Laura, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.HCD.N° 442/01 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Prof. Lucila Elliot como Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res.H.N° 675/88 - Reglamento de Tesis de Licenciatura -;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la alumna MARIA LAURA, L.U.N° 35.650:

Titulares: Presidente: Prof. Silvia Radulovich  
Prof. Susana Saravia  
Prof. Lucila Elliot

*M* 24/4/03  
*A* 24/04/03  
*Lucila Elliot*

Suplente: Lic. Ana de Anquin  
Prof. María Teresa Martínez  
Prof. Eduardo Bellavilla

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.



*[Signature]*  
Prof. SUSANA SARAVIA  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

*[Signature]*  
Prof. M. ZULIA PALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA